

## Lineamientos para la formulación del Informe de Gestión GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

### Objetivos:

1. Hacer entrega de la Administración territorial de manera ordenada, clara y completa
2. Revisar y analizar los logros y posibles dificultades que sean posibles de corregir antes de la entrega final.

**Área de la Gestión:** ASUNTOS POBLACIONALES  
**Sub-área:** Equidad de género, no discriminación y respeto a la diversidad sexual

### Datos estadísticos

La proyección de Mujeres en el territorio es de **34.563** lo que representa el **51.16%** en relación a la población en general (DANE, Proyección 2019)

Políticas, planes, programas y proyectos que hayan sido formulados o que están en ejecución para el cierre de brechas entre mujeres y hombres; para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos de los niños, niñas y adolescentes con estrategias como la prevención del embarazo en la adolescencia, para la prevención y atención de violencias basadas en género.

El municipio de San José del Guaviare cuenta con una **Política Pública de Igualdad de Género para las Mujeres del Municipio de San José del Guaviare** adoptada mediante el Acuerdo 023 del año 2015. Un documento que comprende ocho (08) ejes de trabajo así: *Derecho a la Participación y representación social y política de las mujeres - Derecho a la Educación con Equidad - Derecho a la salud plena con enfoque diferencial. - Derecho al trabajo digno y autonomía económica de las mujeres. - Derecho a una comunicación y cultura con igualdad y equidad. - Derecho a la paz con equidad de género - Derecho a una vida libre de violencias - Derecho al hábitat, vivienda, medio ambiente y territorio dignos*, cada uno con unos objetivos planeados y acciones indicativas que responden a las necesidades sectoriales.

Su trabajo articula directamente con el funcionamiento y operatividad de la *Casa Social de la Mujer* y del *Centro de Investigación para la Mujer del Municipio de San José del Guaviare: Helen Adams Keller- CIMMHAK*, que son vigilados y trabajan articuladamente con el Comité Municipal de Inclusión, Equidad y Género (Decreto 203 de 2016); de la misma manera, coadyuvan en la orientación y puesta en marcha todas las acciones que comprenden la trazabilidad y dinamización de la Ruta Integral de Protección para Mujeres Víctimas - ESTRATEGIA MARREF – MARCOS DE RESPUESTA RAPIDA Y EFECTIVA | Rutas de atención Violencia Intrafamiliar, sexual, abuso o Bullying-discriminación y campaña anual de prevención contra la violencia hacia la mujer (Noviembre 25) a través de la Alta Consejería para la Mujer del municipio de San José del Guaviare (Decreto 081 de 2017) que comprenden a su vez Consejo Consultivo Municipal de Mujeres – CCM como máxima instancia de consulta, asesoría y veeduría del sector.

El *Centro de atención y Hogar de paso para Mujeres víctimas* es uno de los principales retos planteados por el CCM SJG desde la vigencia 2018; lo anterior debido a la necesidad imperativa de proteger a las mujeres de acciones que violenten su integridad física y emocional, sus hijos y familia; es decir, una acción que comprende y va más allá de las rutas de atención que por parte de las instituciones en reiteradas ocasiones carecen de los principios de asociatividad y corresponsabilidad en la protección de las mujeres (Jiménez “Mujeres Constructoras de Paz, 2018)

Es importante recordar que, la Constitución Política de Colombia establece en su artículo 43 que *"la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación"*. En nuestro país el derecho de las mujeres a vivir sin violencia

está consagrado en la LEY 1257 de 2008 "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN y SANCIÓN DE FORMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, SE REFORMAN LOS CÓDIGOS PENAL, DE PROCEDIMIENTO PENAL, LA LEY 294 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la cual tiene por objeto (...) *adoptar normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización (Letra del Artículo 1 – Ley 1257 de 2008).*

Por último, se hace necesario que la administración municipal apoye iniciativas que ayuden a las mujeres a ser autónomas y desarrollar capacidades para sostenerse en el ámbito laboral, y ello se logra a través de proyectos productivos y apoyos a organizaciones sociales e implementación de la política pública para las mujeres del municipio de San José del Guaviare entre ellas un Objeto como: Adoptar normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

Para dar un contexto más amplio las acciones más importantes del sector, están cimentadas en la **Política Pública de Igualdad de Género para las Mujeres del Municipio de San José del Guaviare** (ACUERDO 023, 2015) que es la carta de navegación. A continuación se presenta un balance de dicha ejecución:

<p>¿Se han ejecutado en el municipio programas de formación para los y las servidores/as públicas en relación con la adecuada prevención, protección y atención a las mujeres?</p>	<p>El programa base que relaciona la prevención, protección y atención a las mujeres yace en la socialización estratégica de la RUTAS DE ATENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SEXUAL, BULLYING, ETC., desde la vinculación del marco institucional y la respuesta efectiva de los funcionarios como practica indispensable que permite la efectividad de las mismas. <b>CAPACITACIÓN E INTERVENCIÓN</b></p> <p>Auditorio Hamilton, Comando de la PONAL, Guaviare <b>Policía Nacional (Cuadrantes)</b> Marzo, 2018</p> <p>Ejes temáticos: Implementación Rutas de atención, Protección y Trato Diferencial Mujeres Trans.</p>	 <p>Casa Social de la Mujer Taller de Formación Política para las Mujeres <b>Consejo Consultivo de Mujeres, Organizaciones Sociales y Servidores Públicos.</b> Julio 10 y 11 de 2018 Ejes temáticos: Implementación Rutas de atención, Responsabilidad Institucional y Prevención.</p> 
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



¿Se han desarrollado Planes de Prevención, Detección y Atención de situaciones de violencia contra las mujeres?

El marco transversal que plantea el sector ha permitido establecer diferentes acciones que permiten dar seguimiento a los casos o intervenciones específicas para detección y atención que versen sobre violencia para la mujer.

**ESTRATEGIA MARREF – MARCOS DE RESPUESTA RAPIDA Y EFECTIVA**

MARCO 1. Comisaría de Familia, Casa de Justicia. Este punto de acceso es esencial para detectar casos y permitir a las victimas la denuncia o inicio de la Ruta de Atención con ayuda profesional.

MARCO 1.1. Policía Nacional, punto de protección específica para la Mujer.

MARCO 2. Casa Social de la Mujer, Secretaría de Salud Municipal – Alcaldía Municipal. Punto variable de acceso que posibilita tanto la prevención, detección y atención de violencia contra la Mujer. La ayuda profesional la realiza la referente del sector, y si el caso relaciona Mujeres Lesbianas, Bisexuales o Trans se cuenta con la ayuda profesional del referente del sector Diversidad Sexual.

MARCO 3. Centro de Investigación Municipal de la Mujer Helen Adams Keller – CIMMHAK, Punto de Seguimiento y prevención a los casos de violencia de género que tiene funcionamiento en la Casa Social de la Mujer y es el encargado de reportar estadísticas y seguimiento a base de datos como SIVIGILA, con ayuda de la Secretaría de Salud Municipal.

*Cuadro de información complementaria:*

2.2.1.	¿Contaron estos Planes con partidas presupuestarias específicas?	Sí, pero de manera transversal y con algunas de las instituciones que están en las rutas de atención. Para los marcos de prevención la partida presupuestal se especifica como cumplimiento de meta del Plan de Desarrollo Municipal, del Marco de atención y detección se plantea desde la disponibilidad del personal y gestión en todos los ámbitos.
2.2.2.	¿Se ejecutaron dichos Planes?, ¿En qué porcentaje se ejecutaron?	Planes de acción como MARREF – MARCOS DE RESPUESTA RAPIDA Y EFECTIVA se han ejecutado en un 100% en el ámbito territorial. Su efectividad supera el 85% y la el disenso de un 15% se justifica porque algunos casos están en seguimiento, distanciamiento teniendo en cuenta que algunas mujeres viven en el campo o se fueron de la ciudad, como la perdida de contacto y otras de relación.
2.2.3.	¿Cuáles fueron los indicadores diseñados para los Planes?, Por favor incluya la evaluación final de los Planes	Los indicadores están propuestos desde: Número de casos atendidos, Número de casos por tipo de violencia, Efectividad de proceso y Seguimiento Par. En vigencia de año 2018 se han atendido un total de 370 casos por violencia de todo tipo, contexto y sujetos, de los cuales el 60%; es decir, 220 casos son previstos por Violencia hacia la mujer en su mayoría por Violencia Intrafamiliar, Física y Psicológica. Del dato referenciado, el 8% se clasifican como Violencia o Abuso sexual; es decir, 29 Casos. (Referencia Documental Comisaría de Familia, Casa de Justicia)  Respecto a seguimiento de los casos y efectividad de los procesos, el CIMMHAK reporta que se ha logrado hacer seguimiento a 260 casos de manera específica, con porcentajes de atención del 95%, efectividad 85% y seguimiento 15% justificados como disensos. (Referencia Casa Social de la Mujer, 2018)



Secretaría de Salud Municipal en relación a indicadores reportados a SIVIGILA:



CONCLUSIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Las mujeres y los niños, niñas y adolescentes -NNA siguen siendo la población mas afectados por la violencia de género; en cuanto a la violencia sexual tenemos que para el primer trimestre las IPS reportaron 15 casos .

De acuerdo al análisis de los eventos reportados se identifica la presencia de estos casos en el sector urbano en los barrios Modelo, Triunfo, San Jorge, Prados de San Sebastián, Granja, Palmas y Arazá .



¡Un Gobierno de Acción y Paz!



PERIODO 1

VARIABLE	CATEGORIA	CASOS	TOTAL
Sexo	Masculino	1	14
	Femenino	13	
Régimen de seguridad	Contributivo	3	14
	subsidiado	6	
	No tiene seguridad social	3	
Pertenencia étnica	Indígenas	2	5
	otros	3	
Grupos de edad (años)	17-24	3	5
	30-35	2	



¡Un Gobierno de Acción y Paz!



NATURALEZA

GRUPO	NATURALEZA DE VIOLENCIA	TOTAL
Violencia sexual	Abuso sexual	3
	Violación	2
	Acoso sexual	1
Violencia no sexual	Violencia física	5
	Violencia psicológica	0
	Negligencia de abandono	3
total		14

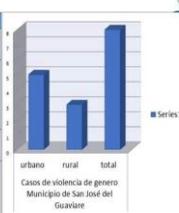


¡Un Gobierno de Acción y Paz!



PERIODO 2

VARIABLE	CATEGORIA	CASOS	TOTAL
Sexo	Masculino	1	7
	Femenino	6	
Régimen de seguridad	Contributivo	1	7
	subsidiado	6	
	No tiene seguridad social	0	
Pertenencia étnica	Indígenas	1	7
	otros	6	
Grupos de edad (años)	1-5	3	7
	30-60	4	



¡Un Gobierno de Acción y Paz!



NATURALEZA

GRUPO	NATURALEZA DE VIOLENCIA	TOTAL
Violencia sexual	Abuso sexual	0
	Violación	1
	Acoso sexual	0
Violencia no sexual	Violencia física	0
	Violencia psicológica	0
	Negligencia de abandono	3
total		4



¡Un Gobierno de Acción y Paz!





PERIODO 3

VARIABLE	CATEGORÍA	CASOS	TOTAL
Sexo	Masculino	1	7
	Femenino	6	
Regímenes de seguridad	Contributivo	2	7
	Subsidiado	2	
	No tiene seguridad social	3	
Pertenencia étnica	Indígenas	1	7
	Otros	6	
Grupos de edad (años)	4-3	3	7
	10-25	4	



¡Un Gobierno de Acción y Paz!



NATURALEZA

GRUPO	NATURALEZA DE VIOLENCIA	TOTAL
Violencia sexual	Abuso sexual	2
	Violación	1
Violencia no sexual	Acoso sexual	1
	Violencia física	2
	Violencia psicológica	0
	Negligencia de abandono	3
total		7



¡Un Gobierno de Acción y Paz!



PERIODO 4

VARIABLE	CATEGORÍA	CASOS	TOTAL
Sexo	Masculino	1	11
	Femenino	10	
Regímenes de seguridad	Contributivo	2	11
	Subsidiado	6	
	No tiene seguridad social	3	
Pertenencia étnica	Indígenas	5	11
	Otros	6	
Grupos de edad (años)	1-4	3	11
	16-37	8	



¡Un Gobierno de Acción y Paz!



PERIODO 5

VARIABLE	CATEGORÍA	CASOS	TOTAL
Sexo	Masculino	2	11
	Femenino	9	
Regímenes de seguridad	Contributivo	1	11
	Subsidiado	5	
	No tiene seguridad social	5	
Pertenencia étnica	Indígenas	4	11
	Otros	7	
Grupos de edad (años)	4-9	5	11
	10-62	6	



¡Un Gobierno de Acción y Paz!



NATURALEZA

GRUPO	NATURALEZA DE VIOLENCIA	TOTAL
Violencia sexual	Abuso sexual	6
	Violación	0
	Acoso sexual	0
Violencia no sexual	Violencia física	5
	Violencia psicológica	0
	Negligencia de abandono	0
	Explotación sexual	0
total		11

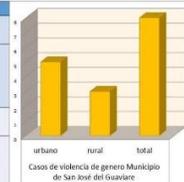


¡Un Gobierno de Acción y Paz!



PERIODO 6

VARIABLE	CATEGORÍA	CASOS	TOTAL
Sexo	Masculino	0	8
	Femenino	8	
Regímenes de seguridad	Contributivo	1	8
	Subsidiado	4	
	No tiene seguridad social	3	
Pertenencia étnica	Indígenas	3	8
	Otros	5	
Grupos de edad (años)	4-10	4	8
	20-35	4	



¡Un Gobierno de Acción y Paz!



		 <p><b>NATURALEZA</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>GRUPO</th> <th>NATURALEZA DE VIOLENCIA</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Violencia sexual</td> <td>Abuso sexual</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Violación</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Acoso sexual</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">Violencia no sexual</td> <td>Violencia física</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Violencia psicológica</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Negligencia de abandono</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Explotación sexual</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>total</td> <td></td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table> <p>TU CUERPO ES TUYO, AHORA Y PARA SIEMPRE. Y DE NADIE MÁS.</p> <p>¡Un Gobierno de Acción y Paz!</p> <p>ALCALDÍA DE San José del Guaviare</p>	GRUPO	NATURALEZA DE VIOLENCIA	TOTAL	Violencia sexual	Abuso sexual	4	Violación	1	Acoso sexual	0	Violencia no sexual	Violencia física	3	Violencia psicológica	0	Negligencia de abandono	0	Explotación sexual	0	total		8
GRUPO	NATURALEZA DE VIOLENCIA	TOTAL																						
Violencia sexual	Abuso sexual	4																						
	Violación	1																						
	Acoso sexual	0																						
Violencia no sexual	Violencia física	3																						
	Violencia psicológica	0																						
	Negligencia de abandono	0																						
	Explotación sexual	0																						
total		8																						

Tabla 1. Cuadro de Información Referencial (2018)

<p>¿Se desarrollaron programas de prevención, protección y atención para las mujeres en situación de desplazamiento frente a los actos de violencia en su contra?</p>	<p>La atención integral de las mujeres víctimas de desplazamiento es una acción indicativa parte de la Política Pública Municipal, por tanto, su direccionamiento establece un criterio de actuación desde la protección efectiva que se realiza desde Casa de Justicia y la Policía Nacional con el objetivo de dar a conocer el caso y de ahí los procedimientos correspondientes, como la denuncia formal ante la Unidad para la Atención y Reintegración de las Víctimas – UARIV.</p> <p>De la misma manera, desde Casa Social de la Mujer se brinda una oferta de talleres formativos como fundamento emprendedor, productivo y económico que pretende darles herramientas a las mujeres participantes, y que tiene como objetivo sujeto víctimas de violencia intrafamiliar, desplazamiento, madres cabeza de familia, LBT, Afro, Indígenas y Jóvenes.</p> <p><b>CURSO PATCHWORK CON AGUJA LLAVEROS</b>          Con la participación de veinte (20) mujeres del municipio, se realizó en las instalaciones de la casa social de mujer la capacitación sobre la elaboración de llaveros y figuras decorativas, impulsando a las participantes en la venta de sus productos elaborados como ayuda a la financiación y consecución de recursos para el sostenimiento de su núcleo familiar.  <i>Cantidad participantes: 20 - Duración del proyecto: 40 horas</i></p> <p><b>CURSO DE BOLSOS EN CUERO.</b>          Con la participación de veinticinco (25) mujeres se realizó la capacitación sobre la elaboración de bolsos en cuero, gracias a la gestión realizada por la gestora social del municipio se dotó de maquinaria industrial y materias primas (telas y cueros herrajes y botones impulsando a las participantes en la venta de sus productos elaborados como ayuda a la financiación y consecución de recursos para el sostenimiento de su núcleo familiar.          Cantidad participantes: 25 Duración del proyecto: 40 horas          Presupuesto: \$0 (Gestión social)</p> <p><b>CURSO PATCHWORK CON AGUJA LLAVEROS</b>          Con la participación de quince (15) mujeres jóvenes de la institución educativa Santander, se realizó en las instalaciones de la casa social de mujer la capacitación sobre la elaboración de llaveros totalmente elaborados a mano, así mismo impulsando a las participantes en la venta de sus productos elaborados como ayuda a la financiación y consecución de recursos para el sostenimiento de su núcleo familiar.          Cantidad participantes: 15          Duración del proyecto: 40 horas          Presupuesto: \$0 (Gestión social)</p>   
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**CURSO PATCHWORK CON AGUJA LLAVEROS**

Con la participación de veinte (20) mujeres de la vereda Charras y Charrasquera, se realizó en la caseta comunal la capacitación sobre la elaboración de llaveros totalmente elaborados a mano, así mismo impulsando a las participantes en la venta de sus productos elaborados como ayuda a la financiación y consecución de recursos para el sostenimiento de su núcleo familiar.



Cantidad participantes: 20  
Duración del proyecto: 15 horas  
Presupuesto: \$0 (Gestión social)

**Cuadro de información complementaria:**

3.2.1.	¿Contaron estos Planes con partidas presupuestarias específicas?	En el Plan de Desarrollo Municipal se plantea como meta el funcionamiento de Casa Social de la Mujer que es el espacio encargado de llevar a cabo los procesos mencionados anteriormente; sin embargo, los mismos cuenta con recursos de la administración apoyados por ASODAMAS (Asociación de Primeras Damas de Colombia), Organizaciones Solidarias y gestión por parte de los profesionales del sector y la Dirección de la casa.
3.2.2.	¿Se ejecutaron dichos Planes?, ¿En qué porcentaje se ejecutaron?	La Casa Social de la Mujer cuenta con un Plan de Acción y este tiene como compromiso su cumplimiento ( <i>Nota: Las mujeres en situación de desplazamiento son sujetos de especial enfoque</i> ). Cada sesión ordinaria del Comité Municipal de Inclusión, Equidad y Género la misma presente un avance de los procesos y atención.
3.2.3.	¿Cuáles fueron los indicadores diseñados para los Planes?, Por favor incluya la evaluación final de los Planes	La evaluación y seguimiento a los procesos se presentan a través de los Informes de gestión a la Secretaría Administrativa y Desarrollo Social que en el según trimestre reportó un cumplimiento del 82% de los proyectos acordados. Número de proyectos en vigencia: 05, Número de beneficiarias: 120, Mujeres en situación de desplazamiento: 13, Marco de cumplimiento: 82%.

¿Han implementado medidas para fomentar la sanción social y la denuncia de las prácticas discriminatorias y la violencia contra las mujeres?

En los espacios de articulación interinstitucional como los Comités Municipales de Diversidad Sexual, Inclusión, Equidad y Género, Consejos Municipales de Política Social y Mesas Técnicas se tiene como eje temático la socialización del marco normativo y directrices de la Ley 1257 de 2008 y la Ley 1482 de 2011 sobre No Discriminación y otras a disposición, con el fin de fomentar el conocimiento sobre el tema y las medidas correctivas, de sanción y judicial que implica cualquier agresión contra las Mujeres. Así mismo, se brinda información sobre aquellas acciones que versen sobre personas LGBTI mediante la Ley 762 de 2018 y el Nuevo Código de Policía.

Respecto al ítem “sanción social” se proceden acciones de no justificación al machismo, violencia o discriminación a través de campañas como:



“LA VIOLENCIA DEJA MARCAS, IGNORARLA DEJA FEMINICIDIOS”, espacio que dio inicio el día 08 de marzo del 2018 en conmemoración al Día de la Mujer y que se dará durante la vigencia del año en curso y finalizándose así el 25 de noviembre con un acto solemne. Esta actividad se apoya a través de programas radiales los días martes a las 9:00am con el apoyo de la oficina de DDHH de la PONAL GUAVIARE.





El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

# Ruta de Atención a Víctimas de Violencia Sexual



**QUIEN PUEDE IDENTIFICAR Y DENUNCIAR EL CASO?**

Sector Salud: Secretaría de Salud, Hospital, EPS, IPS, Comisaría de Familia, Urticine

Sector Educación: Secretaría de Educación, Institución Educativa, Comisaría de Familia, Urticine

Comunidad en General: Ciudadanos, Vecinos, Vecinas, Vecinos y Vecinas

Algún miembro de la Familia: Familia, Familia

**CÓMO PUEDO NOTIFICAR?**

De forma verbal Personalmente

Telefónicamente

Forma Escrita

**A DONDE DEBO ACUDIR?**

Hospital

Policia Nacional

Policia Infancia y Adolescencia

**DONDE PUEDO DENUNCIAR**

FISCALÍA

**ENTIDADES QUE INTERVIENEN**

HOSPITAL, MEDICINA LEGAL, POLICIA, POLICIA JUDICIAL, FISCALIA, IPS, ICBF, COMISARIA DE FAMILIA, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

**ORGANISMOS DE CONTROL**

San Jose del Guaviare

# RUTA DE ATENCION INTEGRAL A VÍCTIMAS DE BULLYING O MATONEO ESCOLAR

**QUIEN PUEDE IDENTIFICAR EL CASO?**

Estudiantes, Docentes, Coordinador, Psico Orientador, Padres de Familia, Comunidad General

**CÓMO LO PUEDO NOTIFICAR**

De forma verbal

De forma Escrita

Llamada Anónima

**A DONDE PUEDO ACUDIR DENTRO DEL PLANTEL EDUCATIVO**

Psico Orientador, Rector, Comité de Conciencia Escolar

**CUALES SON LOS TIPOS DE BULLYING?**

Tipo 1, Tipo 2, Tipo 3

**DONDE PUEDO DENUNCIAR SEGÚN EL TIPO DE BULLYING?**

INSTITUCION EDUCATIVA, POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, COMISARIA DE FAMILIA, ICBF, HOSPITAL MEDICINA LEGAL, EPS, PERSOERA, FISCALIA, SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, S.E.D.

**ORGANISMOS DE CONTROL**

San Jose del Guaviare

La evidencia de la información aquí referenciada se encuentra en las actas de las sesiones ordinarias del COMPOS.

¿En su Plan de Desarrollo Municipal se incluyó un capítulo de Prevención y atención para las Mujeres Víctimas de la Violencia?

Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Un Gobierno de Acción y Paz”, Programa Bienestar Para Todos, Subprograma: No Violencia Contra La Mujer. Meta Producto: *Realizar una (1) campaña anual de prevención contra la violencia hacia la mujer, con equidad de género, durante el periodo de gobierno.* La línea de acción se trabaja desde el marco Institucional y la respuesta a la misma es de manera integral, así:

- Prevención:** Alcaldía Municipal, Secretaria de Salud Municipal, Organizaciones.
- Protección:** Policía Nacional
- Atención MARCO I:** Comisaría de Familia, Casa de Justicia



**Atención MARCO II:** Fiscalía, Hospital y ICBF.  
**Seguimiento:** Comisaría de Familia y Alcaldía Municipal



Para la planeación, estructuración y ejecución de la línea de acción se cuenta con la aprobación de las siguientes instancias: Alta Consejería para la Mujer del municipio de San José del Guaviare (Decreto 081, 2017), Consejo Consultivo de Mujeres, Comité Municipal de Inclusión, Equidad y Género (Decreto 203 de 2016), Comité Municipal de Diversidad Sexual (Decreto 83, 2017), Mesa Municipal de Diversidad Sexual (Decreto 082, 2017).

¿Se ha creado un espacio oficial para la participación de las mujeres en la política pública del municipio?

**DECRETO No. 081 DE 2017 - septiembre 18 de 2017**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA, ESTRUCTURA Y SE REGLAMENTA LA ALTA CONSEJERÍA PARA LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”  
- CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES – CCM-

La conformación de la Asamblea para la Alta Consejería para la Mujer del Municipio de San José del Guaviare estará sujeta a los Grupos Poblacionales: *Indígenas, Afro (Negras, Afrodescendientes, Afrocolombianas), condición/situación de discapacidad, Población LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Personas Trans e Intersexuales), Adultas mayores y Juventud. Sectoriales: Madres comunitarias, Laboral o productivo, Comercio y emprendimiento, Religiosas, Víctimas y Campesinas. Organizacionales: Organizaciones de mujeres en el Consejo Territorial de planeación, Juntas de Acción Comunal, Madres líderes de Familias en Acción, Sector ONG, Fundaciones y Corporativo,* previstas en el Artículo 4 de los Decretos 114/2012 y 224/2016)

La Asamblea General de la Alta Consejería para la Mujer del Municipio de San José del Guaviare sesionará cada cuatro (4) años de manera ordinaria y de manera extraordinaria las veces que sea, siempre y cuando esta sea conveniente y necesaria.

**DECRETO N° 203 – 04 de noviembre de 2016**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA COMITÉ MUNICIPAL DE INCLUSIÓN, EQUIDAD Y GÉNERO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE”

Respecto a las acciones de divulgación sobre el contenido de la Ley 1257 de 2008 se prevé mediante el Plan de Acción del Sector (Adjunto Documento para su revisión y uso pertinente).

**TALLER DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA MUJERES**

Julio 10 y 11 de 2018 – Total de participantes: 35 personas.



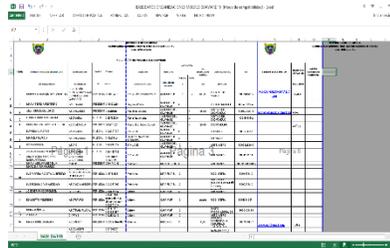


El futuro es de todos

Gobierno de Colombia



## AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN Política Pública de Igualdad de Género para las Mujeres del Municipio de San José del Guaviare (ACUERDO 023, 2015).

ACCIONES INDICATIVAS:	ACTIVIDAD	EVIDENCIA O RESULTADOS
Diseñar e implementar un programa de formación sobre nuevas masculinidades, género y violencias basadas en género dirigido a hombres y estudiantes.	Capacitaciones y apoyo de Talento Humano y servidores públicos. Se anexa la lista actualizada de organizaciones en el presente año 2018, que son el grupo motor de la implementación de la acción en referencia.	
Promover la participación de activa de las mujeres víctimas a través de la asociatividad y representación social y política.		



<p>Diseñar e implementar estrategias comunicativas de difusión de los derechos de las mujeres, la oferta institucional y la ruta de atención a mujeres víctimas.</p>	<p>Por medio de programas radiales en articulación con la PONAL GUAVIARE se hacen programas en:          Una vida libre de violencias.          Educación con equidad.          Paz con equidad de género.          Trabajo digno y autonomía económica de las mujeres.          Participación y representación social y política de las mujeres.</p>	
<p><b>OBJETIVO III</b>  <i>Brindar protección integral a las mujeres especialmente en situaciones de riesgo, con enfoque diferencial.</i></p> <p>Fortalecer capacidades de la policía para protección de las mujeres y la garantía de sus derechos humano.</p>	<p>Se realizan talleres de capacitación en rutas de atención a mujeres víctimas con las distintas escuadras de la vigilancia de la PONAL GUAVIARE en el auditorio HAMILTON del comando del municipio. Las mismas también hacen referencia a trato de personas LGBTI.</p>	
<p><b>EJE 2 DERECHO A LA PARTICIPACION Y REPRESENTACION SOCIAL Y POLITICA DE LAS MUJERES.</b></p> <p><i>Objetivo I: Garantizar las condiciones para la participación y representación de las mujeres desde sus diversidades, en los espacios, instancias y procesos de toma de decisión y deliberación desde los enfoques de género y diferencial.</i></p> <p>Crear y poner en marcha estrategias comunicativas que incentiven la participación y la representación de las mujeres y el ejercicio de su autonomía y ciudadanía, en los diferentes espacios de representación participación, veeduría y control social.</p>	<p>En el transcurso de los procesos de esta administración se han venido empoderando distintas mujeres, mujeres que por su liderazgo se ganaron un espacio en el consejo consultivo de mujeres y han sido convocadas a nivel nacional a representar sus poblaciones en el marco del posconflicto y demás temas que a este atribuyen, estos procesos se dan a partir de talleres de autoestima, amor propio, liderazgo y otros que complementan la acción integral para la seguridad de cada una de ellas.</p>	 
<p>Diseñar y poner en marcha escuelas de formación política y social dirigida al fortalecimiento de capacidades de las mujeres, lideresas defensoras de derechos humanos y organizaciones sociales para la exigibilidad de sus derechos y su participación cualificada en el municipio.</p>	<p><b>TALLER DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA MUJERES</b>          Julio 10 y 11 de 2018 – Total de participantes: 35 personas.          Casa Social de la Mujer</p>	
<p>Fortalecer la participación de las mujeres indígenas en las dinámicas de gobierno propios de los resguardos y asentamientos indígenas</p>	<p><b>REUNIONES TECNICAS DE CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES – Enfoque Diferencias, Mujeres indígenas.</b></p>	

<p><i>EJE III DERECHO A LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD</i></p> <p><i>Brindar asesoría a las mujeres para la construcción de proyectos de vida que motiven su empoderamiento y desarrollo social.</i></p>	<p>OFERTA DE SERVICIOS – Gestión Social, Alcaldía Municipal SJG. Sector Mujer, Diversidad Sexual y Derechos Humanos. Oferta: Académica y Productiva.</p>	
<p><i>EJE IV DERECHO A LA SALUD PLENA CON ENFOQUE DIFERENCIAL</i></p>	<p><i>OBJETIVO ESPECIFICO I: Fortalecer la recolección sistematización de información discriminada en las entidades de salud con enfoque diferencial</i></p>	<p>La evidencia se encuentra relacionado en el Cuadro dos (02) de este informe. Datos SIVIGILA, Violencia contra la Mujer.</p>

Otras acciones se adelantaron desde la colaboración interinstitucional:

### #Salud | Baja la Cifra de Adolescentes Embarazadas y Crecen Cuidados Prenatales en Madres Gestantes de San José del Guaviare

Objetivo del ejercicio: Dar a conocer las acciones que se realizan en la estrategia de maternidad segura, donde se ha aumentado la cobertura del parto institucional, así como; la atención del parto por personal calificado y el aumento de las gestantes que se realizan más de 4 controles prenatales, producto del seguimiento de la secretaria de salud, ante los Institutos Prestadores de



Salud -IPS. Del mismo modo se socializa la cifra de tasa de fecundidad específica en adolescentes la cual ha venido teniendo un comportamiento decreciente comparado a la vigencia 2015 en comparación al primer semestre 2019. Resultado alcanzado gracias a las campañas de prevención en los colegios del área rural y urbana del municipio por medio de talleres educativos enfocados en los proyectos de vida y la responsabilidad en los derechos sexuales y reproductivos, se realiza articulación intersectorial para desarrollar la Semana Andina; semana de la prevención del embarazo adolescente con actividades de alto de sensibilización y alto impacto con los jóvenes del municipio.

Articulación: **Secretaría de Salud Municipal**

### #Salud | Conoce tus Derechos Sexuales y Reproductivos

Los Derechos Sexuales y Reproductivos buscan garantizar que las personas puedan tomar decisiones sobre su vida sexual y reproductiva con libertad, confianza y seguridad, de acuerdo a su vivencia interna (asociada al cuerpo, la mente, la espiritualidad, las emociones y la salud) y externa (asociada al contexto social, histórico, político y cultural).

- Cierre de brechas en términos de oportunidades para el desarrollo entre hombres y mujeres (brecha laboral, accesos a activos productivos, participación política y social, violencia basada en género).

## CONOCE TUS DERECHOS Sexuales y Reproductivos



Articulación: **Secretaría de Salud Municipal**

Campañas de Prevención en Violencia de Género con la Comunidad Rural y empoderamiento política de las mismas (Veredas: Simón Bolívar, Acacias, Charras, El Resbalón, Guanapalo, Capricho, Puerto Nare, Guacamayas, Santa Lucía, San Francisco y otras)



**#NoEsHoraDeCallar #SiSePermiteSeRepite**  
**Violencia Sexual e Intrafamiliar**

Socialización de la política pública de mujeres, así como las rutas de atención en violencia sexual e intrafamiliar con la población de las veredas de la Baja Unión, La 2000, las Acacias y Simón Bolívar, con el objetivo de prevenir la violencia de género en el sector y a la vez invitando a la población a denunciar los casos que se presenten, aparte haciendo empoderamiento político a las diferentes mujeres a participar en el espacio de democracia que se daría en el año 2019.



La apertura de este evento estuvo a cargo del Gobernador encargado Francisco Eladio Cuellar quien se refirió al responsabilidad que tienen las mujeres en el desarrollo de esta región, en la parte productiva y económica, también estuvo el alcalde encargado del municipio de San José del Guaviare Luis Roberto Abril.

Este encuentro se desarrolla en la casa de la mujer, con la participación de 140 mujeres de los cuatro Municipios del Departamento, las cuales hacen parte de los Consejos Consultivos Municipales de Mujeres, representantes de Organizaciones sociales de Mujeres del área rural y urbana de los cuatro Municipios.

El objetivo de este encuentro es generar en las Mujeres del Departamento mayor autonomía económica, habilidades, destrezas, empoderamiento y liderazgo que permita la incorporación sostenibilidad de las Mujeres y Organizaciones dentro de la economía del Guaviare con el acompañamiento institucional en la parte pública y privada.

Articulación: **Gobernación del Guaviare**

- **Acciones de prevención y atención de violencias basadas en género**

Se realizó un encuentro denominado “Una Somos Todas”, con mujeres del área rural y urbana del municipio, donde conocieron la Política Pública sobre Mujer y Desarrollo, al tiempo, que intercambiaron experiencias de sus iniciativas productivas y conocieron la ruta de atención de Violencia Basado en Género.

Articulación: **Consejo Noruego para los Refugiados – ONU Mujeres – Misión de Verificación de Naciones Unidas – Policía Nacional**



Evento Feria EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES CON MICROEMPRESAS

Articulación: Consejo Noruego para los Refugiados – ONU Mujeres – Misión de Verificación de Naciones Unidas – Policía Nacional





El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

**#DH | Trabajo Coordinado para Resolución de Conflictos Comunitarios**

<http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/noticias/dh-trabajo-coordinado-para-resolucion-de-conflictos>



**#Social | Taller de Información en Política Pública para Mujeres**

<http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/noticias/social-taller-de-informacion-en-politica-publica-para>



**#Social | Alianzas que Empoderan las Mujeres de San José del Guaviare**

<http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/noticias/social-alianzas-que-empoderan-las-mujeres-de-san-jose>



**#Social | Se consolidó oferta para la mujer y la comunidad LGBT en el municipio de San José del Guaviare**

<http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/noticias/social-se-consolido-oferta-para-la-mujer-y-la-comunidad>



**Atención Cursos Complementarios, Consolidación de la Oferta con el Sena Regional Guaviare en la operatividad de Casa Social de la Mujer.**

<http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/noticias/atencion-cursos-complementarios>

**CONVOCATORIA**  
Cursos Complementarios Abiertos

**CASA SOCIAL DE LA MUJER**  
Fomentamos el Arte y el Emprendimiento

- BIJUTERIA** (con imágenes de joyas)
- BOLSOS EN TELA** (con imágenes de bolsos)
- PASTOS Y FORRAJES** (con imágenes de plantas)
- ECONOMIA SOLIDARIA** (con imágenes de personas)
- DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO** (con imágenes de documentos)

ALCALDIA DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE  
1000 Gobernantes del Amanecer y el Bienestar

Trabajo en Coordinación con el Sena Regional Guaviare y el SEJA Regional Guaviare

## ¿Qué debemos tener en cuenta?

La Secretaría de Salud Municipal, da a conocer los diferentes indicadores atinentes a los componentes de Violencia de Género presentes en el municipio de San José del Guaviare, durante el primer semestre del año 2018 y parte de 2019; en este se verifica qué:

Las mujeres y los niños, niñas y adolescentes -NNA continúan siendo la población más afectados por la violencia de género; en cuanto a la violencia sexual se refiere, tenemos que para el primer trimestre las IPS reportaron 15 casos (Vigencia 2018).

De acuerdo al análisis de los eventos reportados se identificó la presencia de estos casos en el sector urbano en los barrios Modelo, Triunfo, San Jorge, Prados de San Sebastián, Granja, Palmas y Arazá

## Riesgos

**¿Qué riesgos enfrenta el sector Mujer en el municipio?** (... teniendo en cuenta los lineamientos de trabajo, políticas territoriales, o acciones frente a la equidad de género para las mujeres)

El Ministerio del Trabajo promueve el cumplimiento de la Ley 1257 de 2008 ya que Existen profundas brechas entre hombres y mujeres que generan una extendida desigualdad, entre ellas está

- ✓ *Gestionar acciones para fomentar la política de reducción de la informalidad laboral. Departamental y municipal.*
- ✓ *Falta de empoderamiento y liderazgo en las mujeres para reclamar sus derechos y asumir sus deberes*
- ✓ *preocupación por la manera en que los estereotipos y prejuicios continúan permeando a la institucionalidad, a través de algunos de sus servidores y servidoras públicas, quienes se resisten a aplicar la normatividad, incurriendo en conductas revictimizantes.*
- ✓ *La falta de sentido de pertenencia para ayudar a las diferentes mujeres con las distintas barreras de acceso a las rutas de atención, protección y justicia.*
- ✓ *Falta de acciones del Estado respecto de la prevención, sanción y protección de los derechos humanos de las mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversa.*

*Las administraciones municipales deben garantizar la igualdad de oportunidades entre géneros. Además, al promover el liderazgo femenino y la presencia de mujeres en las posiciones de mando, se rompen los estereotipos que asignan distintos papeles a las mujeres en la economía, la familia o la sociedad que suponen un auténtico freno para las mujeres y reducen la confianza en las niñas. Es imperativo que las niñas tengan referentes de mujeres líderes en todos los ámbitos para que se vuelvan mujeres seguras de sí mismas que luchan por alcanzar los puestos de mayor responsabilidad. Para romper el monopolio masculino y transitar de forma acelerada a un equilibrio con igualdad de oportunidades, se puede introducir una política de cuotas obligatorias, de forma gradual y temporal.*

*Poner fin a todas las formas de discriminación, violencias en contra de las mujeres y las niñas, además de garantizar su participación en todas las esferas de la vida con igualdad de oportunidades.*

*Y, por último, cada uno de nosotros también podemos actuar a nivel individual en nuestro ámbito familiar, social y profesional; deberíamos hacer un esfuerzo continuado para ser conscientes de nuestro propio "sesgo inconsciente" y de la importancia de dar poder y confianza a las mujeres y niñas que nos rodean.*

[https://elpais.com/economia/2018/03/06/actualidad/1520363241\\_103915.html](https://elpais.com/economia/2018/03/06/actualidad/1520363241_103915.html)

### **Implementar acciones de prevención y atención en violencia contra las mujeres.**

#### **¿Qué propone en la prevención y atención en violencia contra las mujeres?**

*Dar operatividad al Centro de atención y Hogar de paso para Mujeres víctimas que es uno de los principales retos planteados por el CCM SJG desde la vigencia 2018 y para el gobierno entrante; lo anterior, debido a la necesidad imperativa de proteger a las mujeres de acciones que violenten su integridad física y emocional, sus hijos y familia; es decir, una acción que comprende y va más allá de las rutas de atención que por parte de las instituciones en reiteradas ocasiones carecen de los principios de asociatividad y corresponsabilidad en la protección de las mujeres (Jiménez "Mujeres Constructoras de Paz, 2018)*

*Lo anterior en consecuencia, al abordaje integral de las violencias de género de la Estrategia nacional a implementar en municipios y departamentos, el cual "Todas las víctimas de violencias de género tienen derecho a recibir un trato digno y una atención integral en salud física y mental y a contar con protección y justicia para restituir sus derechos sin importar su edad, sexo, credo, etnia, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición. Por esta razón, todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) para dar cumplimiento a los mandatos legales, deben adelantar acciones de promoción, prevención, atención y restitución de los derechos en salud a las víctimas de violencias de género, a la vez que deben incentivar la participación comunitaria y la movilización social en torno a los derechos sexuales y derechos reproductivos para visibilizar la problemática en el territorio nacional e impulsar estrategias de no tolerancia a cualquier tipo de violencia.*

*En este sentido, el Ministerio de Salud y Protección Social ha priorizado como un asunto de interés en salud pública el abordaje integral de las violencias de género y para ello desarrolla las siguientes estrategias:*

- 1. Desarrollo de capacidades:** *comprende el fortalecimiento y la actualización de las capacidades del personal y de las instituciones de salud, fomentando los conocimientos, las competencias y las habilidades de los y las funcionarias para que ofrezcan una atención digna, respetuosa y efectiva a las víctimas. De igual manera, se incide en las instituciones para que revisen, ajusten e implementen sus políticas internas, desde los enfoques de derechos humanos, género y diferencial.*
- 2. Acciones de formación:** *se destacan aquellas relacionadas con la capacitación en promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la implementación del Modelo y Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, la toma de muestras médico legales, la inclusión del enfoque psicosocial en la atención de las víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado, lineamientos técnicos para la atención a las víctimas de ataques con agentes químicos; la*

*movilización social para prevenir las violencias de género, la construcción de rutas intersectoriales de atención integral y el uso de los kits post-exposición en casos de violencias sexuales.*

- 3. Asistencia técnica:** *se dirige al abordaje integral de las violencias que se realizan en el ámbito Nacional, Departamental y Territorial donde se incluye la incorporación de las estrategias de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos y derechos de las víctimas y la prevención y atención integral de las violencias de género. Esta asistencia incluye la articulación intersectorial y la construcción de rutas para la atención integral de las violencias.*
- 4. Articulación intersectorial:** *para que las víctimas puedan recibir una atención integral que incluye la restitución de los derechos vulnerados y la garantía de no repetición del evento, el Ministerio de Salud y Protección Social, trabaja de manera articulada con otros sectores para fortalecer acciones y construir rutas que benefician a las víctimas y empoderan a la comunidad en el reconocimiento y exigibilidad de sus derechos. Esta articulación permite identificar barreras que limitan el acceso al abordaje integral y formular planes de acción conjuntos con estrategias que responden a las necesidades y condiciones de las víctimas y a las particularidades de municipios, distritos y departamentos.*

*La extensa normatividad y jurisprudencia que se ha producido en el país para responder a las violencias de género, sustenta la necesidad de establecer esta articulación intersectorial y, por ello, el Ministerio ha acompañado iniciativas que buscan organizar los diferentes comités en los que se tratan los temas relacionados con violencias de género y violencias sexuales, con la pretensión de aunar esfuerzos y fortalecer las acciones orientadas a la prevención, atención, judicialización, desarrollo de sistemas de información e incidencia sobre las violencias. De este modo, se conformó inicialmente una estrategia inter comités, con un comité coordinador y tres subcomités que facilitan la planeación y el desarrollo de las gestiones: prevención, atención y sistemas de información.*

*A partir de la estrategia de las Bases del Plan Nacional de desarrollo se ha fortalecido el Mecanismo Nacional de Coordinación Intersectorial e Interinstitucional para el Abordaje Integral de las Violencias de Género, liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICB.*

- 5. Movilización social:** *el Ministerio de Salud y Protección Social ha gestionado diferentes estrategias de movilización social para prevenir las violencias de género, las cuales han tenido como propósito general la transformación de los imaginarios, creencias y prácticas que naturalizan y legitiman las violencias de género.*

*Se ha consolidado y validado una estrategia de movilización social que se presenta en la Guía de comunicación y movilización social para la prevención de las violencias de género a partir de procesos de construcción colectiva desde el contexto local donde participan tanto organizaciones de la sociedad civil como las entidades con competencias en el abordaje de las violencias de género.*

- 6. Gestión del Conocimiento:** *considerado como aspecto estratégico para contar con información válida, oportuna y confiable sobre el comportamiento y dinámicas de las violencias de género en el país que permitan orientar la formulación de política pública en el tema, el Ministerio de Salud cuenta con la línea de Violencias de Género en el*

Observatorio Nacional de Violencia. Dentro de las herramientas de información que hacen parte de este observatorio están: el Sistema Integrado de Información de Violencias de Género (SIVIGE) que permite la interoperabilidad con diferentes fuentes de información del país sobre el comportamiento de las violencias de género y la respuesta institucional para el restablecimiento de los derechos; el Sistema de Gestión del Abordaje Integral de las Violencias de Género en el territorio nacional, que se encarga de sistematizar las acciones realizadas por el sector salud en violencias de género desde los diferentes agentes del sistema: Ministerio de Salud y Protección Social, Entidades Territoriales de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y los indicadores para la medición de las violencias de género.

<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Abordaje-integral-de-las-violencias-de-genero.aspx>

### Lecciones aprendidas

1. Acoger los lineamientos que, desde el nivel nacional, se orienten en términos de política pública para las mujeres.

¿Qué se puede resaltar de la administración “Un Gobierno de Acción y Paz” en cumplimiento de normatividad nacional en el territorio?

### Reconocimiento Nacional A Labor Social De Alcalde Y Gestora De San José Del Guaviare

**#ReconocimientoASODAMAS** La ardua labor social que vienen realizando el Alcalde Efraín Rivera Roldán y la Gestora Social Karen Rivera, por la población vulnerable desde el inicio del mandato, fue reconocida por primera vez en el recinto del Congreso de la República por la Asociación Primeras Damas de Colombia y La Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

En medio de una solemne ceremonia fueron reconocidos con La Gran Orden Al Mérito de Gestión Social “Nidia Quintero”, que fue entregada en diploma y medalla por el doctor Julio César Turbay Quintero, miembro honorífico de ASODAMAS e hijo del expresidente de la República Julio César Turbay. Se otorgaron a nivel nacional 29 reconocimientos, entre ellos, 15 a Gestoras Sociales, donde fue elegida por su magnífica labor nuestra Gestora.



Participación Encuentro Internacional de Mujer Emprendedora, Bogotá D.C - 2017



Mujeres emprendedoras en 3era Muestra Internacional de Gestión Social, Emprendimiento y Paz Bogotá D.C

ALCALDÍA DE San José del Guaviare *Un Gobierno de Acción y Paz!*



## ¿Qué podemos hacer en el marco de la Tolerancia social e institucional a las violencias basadas en género?

La *Política Pública de Igualdad de Género para las Mujeres del Municipio de San José del Guaviare* adoptada mediante el Acuerdo 023 del año 2015 es un punto esencial que dirige las diferentes acciones que apuntan a la protección, efectividad de los procesos y acción integral de la mujeres víctimas de violencia; por ello, al existir una ruta se deja como reto su implementación, que deberá ser apoyada por los marcos de oferta institucional e inyección de recursos que permitan mejores impactos y trazabilidad de procesos.

### Observaciones Finales

El sector de Mujer y Equidad desde año 2016 lidera sus acciones desde el Decreto 203 de 2016 por medio la cual crea la instancia de articulación sectorial que sustenta toda su operatividad; así mismo, es un mecanismo de socialización y avances estratégicos de la gestión para la administración municipal. Dicho acto administrativo ha permitido que las acciones sean planificadas, socializadas y aprobadas por el mismo COMITÉ MUNICIPAL DE INCLUSIÓN, EQUIDAD Y GÉNERO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, que permitió por primera la inclusión del enfoque diferencial basado en el Sector LGBTI.

La primera sesión ordinaria que se llevó a cabo mediante la nueva reglamentación fue el 04 de noviembre de 2016, donde el tema principal fue la elección de la Nueva Junta del Consejo Consultivo de Mujeres, Cumplimiento y ejecución de la Política Pública de Igualdad de Género para la Mujer en el municipio de San José del Guaviare (PPIGMMSJG) y demás acciones de la protección de víctimas de violencia intrafamiliar.

Por ello, es recomendable fortalecer las instancias que versan sobre la mujer pues permiten articular la sociedad civil con la institucionalidad, entre las cuales encontramos:

COMITÉ MUNICIPAL DE INCLUSIÓN, EQUIDAD Y GÉNERO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

(Decreto 203 de 2016)

ALTA CONSEJERÍA PARA LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

(Decreto 081 de 2017)

CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES – CCM DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

(Decreto 081 de 2017) (... es un órgano consultor de la misma instancia ACMUJ)

El presente informe es presentado el día 19 de noviembre de 2019,

**KELLY JOHANNA CASTAÑEDA RUÍZ**

Secretaria Administrativa y Desarrollo Social

**PAOLA ANDREA JIMÉNEZ OTERO**

Referente Municipal Mujer y Equidad

**RÓBINSON DAMIÁN CHAPARRO GAITÁN**

Profesional de Políticas Públicas y Planeación Institucional